Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 436

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "SERVICIO DE FLORERIA" (AD REFERENDUM 2023). ID 420.424.

Asunción, 27 de diciembre de 2022

VISTA: La convocatoria a Contratación Directa N° 04/2022 "Adquisición de Insumos de Cafetería" (Ad Referéndum 2023). ID 420.441; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34º, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Artículo 34.- Procedimiento. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ..."*; y,

Que, la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación elevó Informe, donde expone los motivos y recomienda la declaración desierta del llamado de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 06/2022 "Servicio de Florería" (Ad Referéndum 2023) ID 420.424, en virtud a lo establecido en el Artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DR. CARLOS MARIA LÓPEZ LÓPEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO * H. CAMARA DE DIPUTADOS *

UOC/2022
LC/JM
Resadm436